

# La evaluación de los estudiantes, desde una concepción pedagógica de la integralidad. Principios y funciones

*The assessment of students, from a pedagogical conception of integrality.*

*Principles and functions*

- <sup>1</sup> Rafael Lodezma Tamayo Caballero  <https://orcid.org/0000-0002-7633-5005>  
Doctorado en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Moa, Dr. Antonio Núñez Jiménez, Holguín, Cuba.  
[rltamayoc273@gmail.com](mailto:rltamayoc273@gmail.com)
- <sup>2</sup> Eglis Martin Astorga  <https://orcid.org/0000-0001-6195-8587>  
Doctorado en Ciencias Económicas, Universidad de Moa, Dr. Antonio Núñez Jiménez, Holguín, Cuba.  
[eglistmartin77@gmail.com](mailto:eglistmartin77@gmail.com)
- <sup>3</sup> Yulima Daimet Valdés Bencomo  <https://orcid.org/0000-0003-4477-166x>  
Doctorado en Ciencias Pedagógicas, Universidad de la Habana, Ciudad de la Habana, Cuba.  
[yulima40@gmail.com](mailto:yulima40@gmail.com)
- <sup>4</sup> María Fernanda Rodríguez Solís  <https://orcid.org/0000-0003-0094-9235>  
Unidad Educativa Hispano América  
[mariaf.rodriguez@educacion.gob.ec](mailto:mariaf.rodriguez@educacion.gob.ec)



## Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 19/06/2024

Revisado: 16/07/2024

Aceptado: 10/08/2024

Publicado: 12/09/2024

DOI: <https://doi.org/10.33262/ap.v6i3.537>

### Cítese:

Tamayo Caballero, R. L., Martin Astorga, E., Valdés Bencomo, Y. D., & Rodríguez Solís, M. F. . (2024). La evaluación de los estudiantes, desde una concepción pedagógica de la integralidad. Principios y funciones. AlfaPublicaciones, 6(3), 175–189. <https://doi.org/10.33262/ap.v6i3.537>



**ALFA PUBLICACIONES**, es una revista multidisciplinar, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://alfapublicaciones.com>

La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) [www.celibro.org.ec](http://www.celibro.org.ec)

Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Palabras claves:**

Evaluación  
educativa,  
Evaluación de los  
estudiantes,  
Integralidad,  
Formación  
integral,  
Coprotagonismo

**Keywords:**

Educational  
assessment,  
Students  
Assessment,  
Integrity,  
Integrity  
training, Co-  
leadership

**Resumen**

**Introducción:** En la contemporaneidad, en Europa y en América Latina y el Caribe se constata un despertar en cuanto a los debates sobre la necesidad de una mayor atención a la evaluación de los estudiantes. **Objetivo:** reflexionar sobre la necesidad de una evaluación de los estudiantes desde una concepción pedagógica de la integralidad e incorporar funciones concretas, así como un principio que propicie la formación integral de los estudiantes. **Metodología:** se utilizan métodos teóricos y empíricos de investigación científica, con énfasis en la metodología cualitativa a partir de un estudio de casos, en la cual se triangulan diversos datos, fuentes y métodos. **Resultados:** la integralidad en el hombre ha sido estudiada más no se observa un tratamiento al término desde el punto de vista psicológico, que sustente desde la pedagogía, su evaluación. Desde la teoría los principios y funciones de la evaluación son numerosos y utilizados con diversas acepciones. **Conclusión:** los estudios acerca de la evaluación de los estudiantes están centrados en su manifestación fenoménica y no siempre en lo conceptual. De ahí la necesidad de una conceptualización, un principio y funciones que propicien la formación integral. **Área de estudio general:** Pedagogía. **Área de estudio específica:** Evaluación de los estudiantes.

**Abstract**

**Introduction:** Currently, in Europe and Latin America and the Caribbean, there is an awakening in terms of debates, about the need for greater attention to student assessment. **Objective:** reflect on the need for an assessment of students from a pedagogical conception of integrity and incorporate specific functions as well as a principle that promotes the comprehensive training of students. **Methodology:** Theoretical and empirical methods of scientific research are used, with emphasis on qualitative methodology based on a case study, in which various data, sources and methods are triangulated. **Results:** integrity in man has been studied, but there is no treatment of the term from a psychological point of view, which supports its assessment from pedagogy. From theory, the principles and functions of assessment are numerous and used with diverse meanings. **Conclusion:** studies on student assessment are focused on its phenomenal manifestation and not always on the conceptual.

---

Hence, the need for a conceptualization, a principle and functions that promote comprehensive training. **General study area:** Pedagogy. **Specific study area:** assessment of students.

---

### **Introducción.**

El vertiginoso desarrollo de las tecnologías alcanza una velocidad impredecible. Hoy se habla de la inteligencia artificial, el aprendizaje adaptativo y la gamificación del aprendizaje. Los estudiantes en la actualidad tienen más acceso a la tecnología individual como tabletas, ordenadores u otros dispositivos, que años anteriores. En la misma medida que progresan las tecnologías, las herramientas de evaluación educativa disponibles, también deberían avanzar.

Para dar cumplimiento a los objetivos principales declarados por las Naciones Unidas (2018), dirigidos a garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, así como promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, es necesario, para esa educación de calidad, que la evaluación sea vista como un proceso para la reflexión y que sirva sobre todo, para la mejora del proceso formativo.

En la contemporaneidad, se puede constatar un despertar en cuanto a los debates que versan sobre las reformas de la enseñanza, en lo fundamental en Europa y en América Latina y el Caribe. En estos intercambios se ha prestado una mejor y mayor atención a la evaluación de los estudiantes de manera particular. En efecto, se considera un proceso esencial para el perfeccionamiento de la calidad de las educaciones, desde la primaria y media hasta la Educación Superior, de manera subsecuente.

A la valoración y autovaloración de los estudiantes se les debe prestar la debida atención. La utilización adecuada de dichos procesos, propician y facilitan el debate entre los evaluados y se incide de manera favorable en el carácter regulador de la adopción de decisiones. Lo anterior favorece una formación intelectual en contenidos y estrategias cognitivas, el logro de una educación en valores y actitudes de los estudiantes como ciudadanos competentes en la sociedad.

Las investigaciones que en lo fundamental han estado direccionadas a la evaluación educativa de manera general y la de los estudiantes en particular, sobresalen las obras de Testa y Pérez (2003), Chávez, Suárez y Permuy (2005), Moreno (2005), González (2006), Ginoris, Addine y Turcaz (2006), Valle (2007), Torres (2008), Marrero (2010), García (2012), Elola y Toranzos (2000), Fernández, Almeida y Rivadeneira (2023) y Grassini

(2023). Con independencia del valor teórico y metodológico de las propuestas de estos investigadores, sus obras no han estado direccionadas a una evaluación de los estudiantes, desde una concepción pedagógica de la integralidad.

Por todo lo expresado con anterioridad se declara como situación problemática la siguiente:

- ❖ La evaluación educativa ha sido vista como prerrogativa exclusiva de los profesores, lo que se revierte en una autoridad tácita sobre el desempeño de los estudiantes.
- ❖ La evaluación de los estudiantes es identificada solo como control, componente, dimensión, o eslabón, circunscrita a las asignaturas. De igual modo, su atención está centrada en la recogida de datos y reducida a exámenes, medición y calificación.
- ❖ Los procesos de valoración y autovaloración de los estudiantes no siempre son tenidos en cuenta en la evaluación, como facilitadores del intercambio de informaciones con los profesores y entre coetáneos.
- ❖ El predominio de la heteroevaluación como modalidad evaluativa, menoscaba la posibilidad de materializar de manera articulada, otras formas tales como la autoevaluación, la coevaluación, la evaluación compartida y la evaluación coprotagonica de los estudiantes.

El estudio teórico previo, el análisis de información documentada y las insuficiencias de la práctica educativa, conducen a la manifestación de una contradicción epistémica inicial. Dicha contradicción permite evidenciar el problema científico que se declara en los términos siguientes: las insuficiencias en la concepción e implementación de la evaluación de los estudiantes no responden, en su totalidad, a las exigencias del encargo social en cuanto a su formación integral.

La búsqueda de una solución a la contradicción en su manifestación externa requiere de estudios teóricos y prácticos acerca de la evaluación de los estudiantes, a partir de las carencias metodológicas y las limitaciones de las obras consultadas de los contextos nacional e internacional.

El objetivo del artículo radica en reflexionar sobre la necesidad de una evaluación de los estudiantes desde una concepción pedagógica de la integralidad e incorporar funciones concretas, así como un principio que propicie la formación integral de los estudiantes.

### **Metodología.**

Con respecto a los métodos de investigación científica utilizados, el presente artículo se fundamenta en el método dialéctico materialista, con énfasis en la metodología cualitativa a partir de un estudio de casos, en la cual se triangulan diversos datos, fuentes y métodos

de investigación. El método dialéctico materialista orienta la lógica investigativa en el cumplimiento de las tareas de investigación y posibilita la combinación de los métodos teóricos y empíricos entre los que se precisan los siguientes.

De los métodos del nivel teórico, se recurre al analítico-sintético, que posibilitan el procesamiento de las informaciones, la determinación de los principales fundamentos teóricos y metodológicos de la evaluación educativa y del diagnóstico del estado de la evaluación de los estudiantes, la toma de posición del investigador, la elaboración de síntesis conclusivas y en el informe final.

El inductivo-deductivo, permiten determinar el estado del problema investigado, sus posibles causas y valorar la práctica educativa con la aplicación de la metodología para la evaluación de la integralidad de los estudiantes.

El histórico y lógico, utilizados en el análisis y determinación de los antecedentes y evolución de los fundamentos teóricos en el objeto de la investigación, lo cual facilita estudiar la trayectoria de la evaluación de los estudiantes, en el decurso de la historia, caracterizar y revelar los elementos de síntesis que conducen a la determinación de síntesis generalizadora, que se manifiestan en su desarrollo.

El hermenéutico-dialéctico, empleados para estudiar los modos de actuación de los estudiantes e indagar los indicios en el plano externo de la subjetividad humana y su interpretación, para ofrecer una explicación lo más cercana posible a la realidad.

La modelación teórica, posibilita una representación explícita de las relaciones que se establecen entre los subsistemas teórico y metodológico, del modelo pedagógico de evaluación de la integralidad de los estudiantes y la explicación de la metodología que permite su aplicación en la práctica educativa.

El sistémico estructural funcional, proporciona el establecimiento de relaciones de jerarquía, dependencia, subordinación y coordinación entre los subsistemas teórico y metodológico del modelo pedagógico de evaluación de la integralidad de los estudiantes, al posibilitar el análisis de sus fundamentos teóricos, encontrar las relaciones que se establecen entre ellos, explicar su dinámica y funcionamiento, así como la nueva cualidad que se origina de la modelación y que expresa su singularidad.

De los métodos y técnicas del nivel empírico se destacan los siguientes:

El análisis documental, como técnica cualitativa indirecta o no directiva, se utiliza en el estudio teórico previo, de documentos normativos y metodológicos, emitidos en el trabajo de los órganos técnicos y de dirección, a los distintos niveles, para fundamentar la actualidad del tema de investigación, así como en el diagnóstico del problema investigado.

La entrevista, provee la recopilación de informaciones ofrecidas por directivos, profesores y estudiantes, en relación con los conocimientos que poseen sobre la temática evaluativa, sus potencialidades, carencias y limitaciones, así como en el consenso de opiniones sobre la viabilidad del modelo pedagógico de evaluación de la integralidad de los estudiantes.

Las escalas valorativas y de autovaloración, empleadas para constatar elementos de la valoración y autovaloración de los estudiantes y determinar las causas por las cuales manifiestan que se interesan en la obtención de buenas calificaciones. En su conformación se utiliza el diferencial semántico que proporciona adjetivos bipolares en forma de escala, caracterizadoras de las cualidades de la personalidad que fueron seleccionadas para la valoración.

La observación científica, posibilita el acercamiento al problema científico, la constatación de informaciones, dirigidas a la percepción detallada de las acciones de los estudiantes, en sus contextos de actuación y establecer relaciones entre lo expresado verbalmente y lo manifestado en las actuaciones.

El criterio de actores, para la búsqueda de convergencia de opiniones, acerca del principio del carácter coprotagónico de la evaluación, los rasgos de la definición de evaluación de la integralidad de los estudiantes, sus funciones, los subsistemas del modelo pedagógico de evaluación de la integralidad de los estudiantes y su representación gráfica, así como de la metodología.

La consulta a usuarios, permite aquilatar las informaciones que se presentan para la emisión de sus consideraciones acerca del modelo pedagógico de evaluación de la integralidad de los estudiantes y su metodología; mediante su intercambio se posibilita transformar cada suceso, situación o conflicto, en una nueva ocasión de aprendizaje colectivo, que emana de la reflexión del contexto y del diagnóstico realizado.

El estudio de casos, para manifestar las evidencias de las transformaciones logradas en los estudiantes, con la aplicación de la propuesta. Este se estructura en las siguientes etapas: estudio de profundización, preparación de condiciones previas, desarrollo de la experiencia y valoración final.

La triangulación, como procedimiento metodológico de investigación, para sintetizar las informaciones obtenidas, a partir de la aplicación de diversos métodos, técnicas, instrumentos y fuentes seleccionadas entre los agentes educativos, que se desempeñan como participantes activos en el proceso investigativo y posibilitan la obtención de generalizaciones cualitativas y cuantitativas.

De los métodos matemáticos y/o estadísticos, se emplea con énfasis el cálculo porcentual, al procesar datos y construir tablas y gráficos con ayuda de la estadística descriptiva.

Como aspectos éticos de la investigación, se brinda información detallada, a la máxima dirección de la institución de manera formal sobre el tema de investigación desarrollado con los estudiantes. Estos temas se analizan y aprueban por el Consejo Científico de la institución, por lo cual se aplica el consentimiento informado. Los criterios de inclusión están constituidos por los estudiantes que forman parte del estudio de casos. Por su parte los criterios de exclusión comprenden a los estudiantes del mismo año académico no seleccionados para el estudio y en relación con el criterio de eliminación se incluyen a los estudiantes de otras instituciones, ya sean con régimen de internamiento o urbanas.

### **Resultados.**

A pesar de que la integralidad en el hombre ha sido estudiada por diferentes autores, no se observa un tratamiento al término desde el punto de vista psicológico, que sustente desde la pedagogía, su evaluación; por lo que se considera necesaria una definición que contengan síntesis generalizadas expresadas como unidades de análisis en un nexo dinámico. Además, el estudio teórico realizado revela la necesidad de concebir a la evaluación de los estudiantes, desde una concepción pedagógica de la integralidad, de manera que propicie su formación integral en las actuales condiciones del sistema educativo cubano. Se considera que las principales problemáticas presentes en la evaluación de los estudiantes están dadas en que se estudian en su manifestación fenoménica y no siempre en lo conceptual, que es esencial.

Para concebir la evaluación de los estudiantes, desde una concepción pedagógica de la integralidad, es necesario, el análisis de la categoría formación. De acuerdo con Testa y Pérez (2003), en la ciencia pedagógica cubana no queda expresada con claridad la categoría formación. Por otro lado, Chávez, Suárez y Permuy (2005) consideran que este término se emplea con acepciones diferentes. Estos últimos autores plantean que se ha expresado como sinónimo de educación escolar en su sentido amplio, vinculado a la categoría instrucción y por último relacionado con la categoría desarrollo.

Para García (2012), formación es el resultado de un conjunto de actividades organizadas de modo sistemático y coherente, que permite poder actuar de manera consciente y creadora. Este sistema debe prepararlo como sujeto activo de su propio aprendizaje y desarrollo, hacerlo capaz de transformar al hombre, es prepararlo para vivir en la etapa histórica en que desarrolla su vida.

En la pedagogía los términos formación integral, formación multifacética y armónica de la personalidad y personalidad desarrollada de manera multilateral, son equivalentes. Para Moreno (2005) formación integral es aquella capaz de poner en unidad todos los posibles aspectos de la vida de un hombre. La formación integral de los estudiantes es una tarea esencial de la educación cubana, se educa para formar, para lograr un desarrollo armónico

en su personalidad. Por ello los autores de este trabajo consideran que la evaluación contribuye a la formación de los estudiantes, cuando a estos se les adjudica un papel protagónico, de manera que sean objetos y sujetos activos de este proceso. Formar integralmente a los estudiantes depende, entre otros factores, de la evaluación que acerca de ellos se efectúe. Al perfeccionar la evaluación de la integralidad de los educandos, se enriquece la evaluación educativa y se incide en la formación de estos.

Para contribuir a la formación integral de los estudiantes se necesita que la evaluación no sea vista como prerrogativa exclusiva de los profesores, identificada como control, componente, dimensión, o eslabón. Tampoco ha de estar circunscrita a las asignaturas, con una atención perfilada a la recogida de datos y reducida a medición, calificación y exámenes.

La personalidad formada de manera integral demanda de una evaluación que considere la valoración y autovaloración de los estudiantes, que intercambien informaciones, que propicien y faciliten el debate entre sus protagonistas, de manera que se incida en el carácter regulador de la adopción de decisiones. Los argumentos expresados con anterioridad unidos a la importancia teórico-práctica del concepto evaluación de la integralidad, condiciona la necesidad de precisar su definición y determinar la especificidad de su contenido.

Se coincide con Corral (2021), en que la evaluación de los estudiantes resulta sensible, donde se ha escrito mucho pero poco se ha cambiado. En los nuevos reglamentos se proponen formas más flexibles, sin embargo, no se materializa la autoevaluación como variante aceptable, las evaluaciones que se aplican son reproductivas y tradicionales.

Desde el punto de vista teórico, resulta ineludible, además, el estudio de los principios y funciones de la evaluación educativa. Relacionado con los principios, González (2006) y Valle (2007), coinciden en que estos son utilizados con diversas acepciones.

Es bien conocido que el principio aparece como inicio, fundamento de un sistema, axioma, postulado, premisa del conocimiento, idea directriz y eslabón entre los conceptos. También es considerado concepto central, punto de partida de la explicación, posición inicial de la teoría, conocimiento teórico básico, expresión de la necesidad o ley de los fenómenos, invariante metodológica, convicción y punto de vista sobre las cosas.

A tenor de lo expresado, en la literatura especializada sobre educación, pedagogía y didáctica, se revela que el principio, de igual modo que las definiciones, es un problema actual y controvertido. Ello se evidencia en que no existe consenso ni en la forma de nombrarlo ni en su explicación, que aparece una dicotomía entre proceso educativo y proceso de enseñanza. También existen diferencias de enfoque para ser llevados a la práctica tales como, acciones, reglas, recomendaciones, que tomadas de la realidad, no

facilitan la elaboración de una teoría de la enseñanza válida para soluciones pedagógicas. Además de todo lo anterior, tiene un amplio campo investigativo y los debates se centran entre si los principios proporcionan el saber, o el saber hacer, entre el establecimiento de reglas generales y especificación de las estrategias particulares, dependiente de los contextos.

Las funciones lógico-gnoseológica, axiológica y práctica de los principios se revelan cuando sirven de instrumento lógico para explicar, organizar o fundamentar la búsqueda de conocimientos. Cumplen con la función metodológica al explicar un nuevo conocimiento o esclarecer la estrategia ulterior del conocimiento, al determinar el camino, la vía para alcanzar objetivos o fines de la actividad humana.

Los principios actúan como guía de las metas que se deben lograr a través de la actividad, para la transformación y creación de lo nuevo, proceso a través del cual se transforma el medio y a su vez se produce una autotransformación, de ahí su función axiológica.

De acuerdo con Marrero (2010), los principios de la evaluación educativa están dados por los valores que proyecta la sociedad en general, por la concepción de educación como fenómeno social históricamente condicionado y por las características intrínsecas al objeto de evaluación. En consecuencia, se valora que dichos principios en la actualidad, deben corresponderse con la finalidad de la educación del siglo XXI. La evaluación educativa debe sustentarse en principios como el de ser procesal, realizarse con el uso de diferentes medios, estar relacionada con los objetivos y llevarse a cabo en comparación con el hecho y sus pruebas, lo que posibilita el seguimiento a la educación con criterios de validez científica.

Los principios denominados de validez, carácter sistémico, continuidad y sistematicidad, confiabilidad o fiabilidad, conceptual y funcional se centran en la determinación de los conocimientos adquiridos, a la consistencia de las puntuaciones obtenidas en relación con la estabilidad o coherencia de los instrumentos de medición y los niveles de sistematicidad, a favor de la promoción, por lo que no se sustentan en una concepción de la integralidad de los estudiantes. Por otra parte, se encuentran los principios, de la flexibilidad y de la interacción entre los sujetos participantes en el proceso, el de la integralidad de la evaluación y el principio procesal de la evaluación. En estos se declara de manera acertada que los evaluados reflexionen y autorreflexionen en un espacio de interacción dialogada y ofrecen la posibilidad del intercambio de opiniones, no obstante, no se proyectan hacia una evaluación compartida y la integralidad que se considera es de la evaluación en su contenido.

También los principios son expresados como: búsqueda del efecto sinérgico resultante, el carácter contingente de la evaluación, independencia de las habilidades a evaluar, control de las habilidades antes del producto final, coincidencia del educador que evalúa con el

que desarrolló el proceso de enseñanza aprendizaje y por último, principio del equilibrio valorativo en la evaluación. En estos se precisa la adecuada distribución en el tiempo de la planificación, la búsqueda de la flexibilidad y capacidad de adaptación, la búsqueda del equilibrio entre la valoración del profesor y la de los estudiantes, pero tampoco se sustentan en una concepción de la integralidad de los estudiantes.

Otros investigadores proponen principios desde una proyección técnico-metodológica y los denominan, de la unidad de la precisión y la factibilidad de las metodologías de evaluación, de la participación masiva de los agentes educativos en la evaluación, del carácter gradual de la evaluación educativa, de la unidad de la evaluación de variables-productos y variables-exploratorias, de la unidad de la evaluación de la investigación cualitativa y la cuantitativa. Los principios referidos con anterioridad son determinados en lo fundamental a partir de los principios del proceso pedagógico, los principios didácticos, los de la teoría de la dirección y de la teoría del conocimiento. En las acciones establecidas para cada uno de ellos no se refleja el carácter coprotagonico de la evaluación y tampoco hay un desarrollo teórico en el aspecto pedagógico de la evaluación de la integralidad.

Lo anterior conduce a la necesidad de la fundamentación de un principio para la evaluación de la integralidad de los estudiantes. Ello se justifica porque los requerimientos teóricos y metodológicos de la evaluación de la integralidad de estos, no son satisfechos por estos principios. De acuerdo con Tamayo (2011), el establecimiento de un principio contribuye a la actualización de los documentos resolutivos, de manera que propicie la formación integral de los estudiantes. Por otro lado, en relación con las funciones de la evaluación, se considera que por la amplia sinonimia y lo profuso del término, estas hacen que sea complejo el estudio de la evaluación de los estudiantes.

La función diagnóstica es tomada en consideración por Ginoris, Addine y Turcaz (2006) y Torres (2008). En relación con esta, es necesario acotar que procesos inherentes como la caracterización, el pronóstico y la intervención no siempre son referidos, tradicionalmente el diagnóstico está enmarcado a contenidos de aprendizaje escolar. Las funciones predictivas y de certificación también son consideradas por estos investigadores con la especificidad de que se refieren a la certificación de valía y a la de competencia o autorización social. En estas funciones, los autores manifiestan la intención de resaltar el papel de las notas como elemento categorizador de los estudiantes, por consiguiente, revela una limitación al cumplimiento de las dimensiones intrínsecas de los objetivos formativos.

La función de control es la más connotada en la literatura pedagógica, así como en la práctica educativa. En relación con el control es conveniente destacar que en esta función está presente un efecto orientador y retroalimentador, que se materializa a través de las informaciones intercambiadas por los protagonistas en el proceso evaluativo sobre su

calidad, consideraciones que no tienen en cuenta los autores que hacen referencia a la misma.

En las funciones de calificación y promocionadora, Elola y Toranzos (2000) indican la intencionalidad de la constatación numérica de los resultados docentes y en dependencia de estos, garantizar el tránsito de grado y niveles de escolaridad, lo que conduce a pensar que no se tiene en cuenta, las dimensiones de la personalidad de los estudiantes que ejercen su influencia sobre dichos resultados. Además de las ya mencionadas, estos investigadores refieren las funciones denominadas como individualización, simbólica, política, de conocimiento, de mejoramiento, contractual y de desarrollo de capacidades. Los autores del presente trabajo consideran que no se debe limitar esta función a capacidades sino al desarrollo multilateral de la personalidad de los estudiantes. Restringir el proceso de evaluación a comprobación de resultados, deja fuera su función formativa.

A pesar del desarrollo alcanzado con las investigaciones acerca de la evaluación a los distintos niveles, se reconoce como funciones solo las básicas, lo cual es criticable, al considerarse que ya ha sido una etapa superada y que las funciones de la evaluación alcanzan un mayor nivel de actualización y enriquecimiento en lo teórico y metodológico.

La interpretación del estudio epistemológico realizado es que se declaran más funciones de la evaluación que investigadores con propuestas en el tema. Para que se tenga una idea, a continuación se presenta un conjunto de términos, los de mayor connotación, con los cuales se denominan las funciones de la evaluación: predictiva, formativa, certificativa, instructiva, educativa, diagnóstico, desarrollo, control, retroalimentación, corrección, motivación, profundización, organización, clasificación, pronóstico, orientadora, calificación, promoción, investigativa, comprobación, selección, comparativa, jerarquización, comunicativa y acreditación.

También se enuncian en los términos, política, pedagógica, innovadora, individualización, mejora, simbólica, conocimiento, contractual, ajuste, reguladora, valorar, explícita, oculta, actuante, social, poder, dirección, reforzamiento, creación, ponderación, socialización, medición, estimulación. Adoptar uno u otro criterio en lo que a funciones se refiere es complejo. Lo anterior se enfatiza al tener que determinar cuáles potenciar en la evaluación que se aplique, que independientemente de la visión funcional de los diferentes autores, siempre es un medio para la transformación y no un fin en sí misma.

A modo de síntesis, se considera que los requerimientos teóricos y metodológicos de la evaluación de la integralidad de los estudiantes no son satisfechos por los principios establecidos y la diversidad de funciones; ello acentúa la necesidad de fundamentar un principio y proponer funciones para la evaluación de la integralidad de los estudiantes,

que reflejen de manera precisa su utilidad para cumplir el fin de la educación y a su vez satisfacer, las normas de la evaluación educativa.

### **Conclusiones.**

- El término integralidad en el hombre ha sido tratado en la ciencia, sin embargo, se precisa de su estudio desde el punto de vista psicológico, que sustente desde la pedagogía, su evaluación. De ahí la necesidad de una definición que contengan síntesis generalizadas expresadas como unidades de análisis en un nexo dinámico.
- Existen numerosos estudios acerca de la categoría evaluación, no obstante, están centrados en su manifestación fenoménica y no siempre en lo conceptual. La pretensión de una formación integral exige el desempeño del papel protagónico de los estudiantes, de manera que sean objetos y sujetos activos de este proceso.
- Los requerimientos teóricos y metodológicos para una evaluación de la integralidad de los estudiantes no son satisfechos por los principios ya establecidos. De ahí la justificación de la necesidad imperiosa de proponer un nuevo principio para dicha evaluación, que propicie la formación integral.
- Las funciones de la evaluación declaradas en la literatura especializada, por la amplia sinonimia y lo profuso del término, hacen que sea complejo el estudio de la evaluación de los estudiantes desde una concepción pedagógica de la integralidad.
- Una evaluación desde una concepción pedagógica de la integralidad propicia el autocontrol de los modos de actuación que se manifiestan en el contexto social donde se desarrollan los estudiantes, en correspondencia con su manera de ser, pensar, sentir y convivir con los demás.

### **Conflicto de interés**

Los autores declaran que no existe conflicto de interés.

### **Contribución de los autores**

Los autores participaron de igual forma en la elaboración del artículo.

### **Referencias Bibliográficas.**

Naciones Unidas (2018): Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <http://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicators%20Framework%20after%20refinement-Spa.pdf>.

- Testa, A. y Pérez, L. (2003). Educación, formación laboral y creatividad técnica. Editorial Pueblo y Educación.  
<https://www.isbncuba.ccl.cerlalc.org/catalogo.php?mode=detalle&nt=9495>
- Chávez, J. A., Suárez, A. y Permuy, L. D. (2005). Acercamiento necesario a la Pedagogía General. La Habana:  
<https://www.calameo.com/books/007361173c24244b72a59>
- Moreno, M. (2005). Propuesta metodológica para evaluar la eficacia del proceso pedagógico áulico en secundaria básica. [Tesis doctoral]. Pinar del Río.  
<https://rc.upr.edu.cu/handle/DICT/1853>
- González, G. (2006). La educación ambiental para integrar los contenidos de los objetivos formativos generales del preuniversitario. [Tesis doctoral].  
<https://dspace.uclv.edu.cu/items/f9d79570-5a8e-4e54-a49e-321933031367>
- Ginoris, O., Addine, F. y Turcaz, J. (2006). Didáctica General. Material básico de la Maestría en Educación del IPLAC.  
[https://scholar.google.com/citations?user=Ivtoi\\_AAAAAJ&hl=es](https://scholar.google.com/citations?user=Ivtoi_AAAAAJ&hl=es)
- Valle, A. (2007). Metamodelos de la investigación pedagógica. La Habana: bajo la dirección del ICCP. <https://es.scribd.com/document/429662744/Libro-Metamodelos-de-La-Investigacion-Pedagogica>
- Torres, P. (2008). ¿Qué estamos haciendo en Cuba en Evaluación Educativa? España: Revista Iberoamericana de Evaluación educativa. Vol.1 No. 1.  
<https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q>
- Marrero, F. R. (2010). Concepción teórico-metodológica de evaluación de los institutos preuniversitarios en el campo. [Tesis doctoral]. Holguín.  
<http://repositorio.uho.edu.cu>
- García, A. (2012). Análisis del término formación: Su relación con educación y el sistema de principios de la educación personalizada. Universidad de Ciencias Pedagógicas de Holguín.  
<http://revistas.ucpejv.edu.cu/index.php/rVar/article/view/262/422>
- Elola, N. y Toranzos, L. V. (2000). Evaluación educativa: una aproximación conceptual.  
<https://www.oei.es/calidad2/luis2.pdf>.
- Tamayo, R. L. (2011). La autoevaluación, la coevaluación y la evaluación compartida en la evaluación de la integralidad de los educandos del preuniversitario cubano. Revista electrónica Cuadernos de Educación y Desarrollo, Vol. 3, No. 28. Universidad de Málaga. <http://www.eumed.net/rev/ced/28/rltc.htm>.

Fernández, Almeida y Rivadeneira. (2023). Sinergia Científica: Integrando las Ciencias desde una Perspectiva Multidisciplinaria.

<https://doi.org/10.55813/egaea.1.2022.33>

Grassini. (2023). Shaping the future of education: Exploring the potential and consequences of AI and ChatGPT in educational settings. *Education Sciences*, 13(7), 692. <https://doi.org/10.3390/educsci13070692>

Corral, R. (2021). Formación basada en competencias en la educación superior cubana: una propuesta. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(2), Epub 01 de abril de 2021. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0257-4314202100019&lng=es&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-4314202100019&lng=es&tlng=en)



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Alfa Publicaciones**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Alfa Publicaciones**.



#### Indexaciones

